

Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla

Comisión de Investigación

Reglamento de Régimen Interno. Artículo 42:

- 1. Composición: La Comisión de Investigación, estará compuesta por los siguientes miembros: el Decano, que la preside, y el coordinador nombrado por éste, si lo hubiere, y un veinticinco por ciento de miembros de la Junta elegidos de entre ellos por la misma. Ese 25% se distribuirá de acuerdo con los siguientes porcentajes: un 68% en representación del personal docente e investigador, un 24% en representación de los estudiantes y un 8% en representación del personal de administración y servicios.
- 2. Competencias: Corresponde a la Comisión de Investigación:
 - 1. Proponer y desarrollar acciones destinadas a impulsar y apoyar la investigación en la Facultad.
 - 2. Asesorar a los órganos con competencias en investigación.
 - 3. Coordinar la política científica e investigadora de la Universidad.
 - 4. Proponer la distribución de la asignación presupuestaria de investigación.
 - 5. Proponer la convocatoria de becas y ayudas de investigación propias.
 - 6. Efectuar anualmente el seguimiento de las investigaciones financiadas por la Universidad.
 - 7. Organizar actividades informativas y formativas que favorezcan el reconocimiento de la labor investigadora por parte del profesorado, que faciliten la participación en convocatorias de proyectos de investigación, que preste atención a las necesidades formativas solicitadas por grupos de profesores...
 - 8. Realizar acciones que hagan visible las líneas de trabajo, las ofertas formativas, la producción y la labor realizada por los grupos de investigación de la Facultad.
 - 9. Favorecer la difusión de los resultados de las investigaciones.
 - 10. Crear espacios de intercambio y colaboración entre los grupos de investigación.
 - 11. Favorecer la realización de eventos que faciliten la difusión e intercambio de los resultados de investigación.
 - 12. Todas aquellas funciones que le sean encomendadas por el rector, Decano o cualquier función que le asigne la Junta de Facultad.

Miembros:

- Presidente: César Augusto Solano Galvis
- Coordinador: Enrique García Recio
- **Profesorado**: Carmen Enrique Mirón, Alejandro Heredia Ciuró, Silvia Navarro Prado y Mª Angustias Sánchez Ojeda
- Estudiantado: Vacante
- Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: Jesús Malagón Pareja